

MIÉRCOLES, 10 DE ABRIL DE 2013 - BOC NÚM. 67

JUNTA VECINAL DE SAN MIGUEL DE ARAS

CVE-2013-5053 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.*

Aprobados inicialmente, en sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2013, los presupuestos generales de esta Junta Vecinal para los ejercicios 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se exponen al público en el Ayuntamiento de Voto por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, los presupuestos se considerarán definitivamente aprobados si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

San Miguel de Aras, 26 de marzo de 2013.

La presidenta de la Junta Vecinal,
Vanesa Caballero Verrire.

2013/5053

CVE-2013-5053